

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**SONNEDIX ESPAÑA FINANCE 2, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2021**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista Único de Sonnedix España Finance 2, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Sonnedix España Finance 2, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Marco regulatorio, incluyendo el reconocimiento de ingresos, el cálculo del valor recuperable de los activos no corrientes y la capacidad de repago de deudas por préstamos recibidos

Descripción Los ingresos de la Sociedad proceden principalmente de la venta de energía eléctrica, actividad sujeta a un modelo retributivo específico establecido en el marco regulatorio vigente, según lo indicado en la Nota 4 de la memoria adjunta. En consecuencia, los ingresos reconocidos en el ejercicio se han estimado sobre la base de los criterios y parámetros recogidos en el modelo retributivo actualmente en vigor. De igual forma, las estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad de los flujos de caja futuros utilizados para el cálculo del valor recuperable de sus activos y la capacidad de pago de sus pasivos dependen de que se cumplan los presupuestos elaborados para la totalidad de la vida útil estimada de las instalaciones de producción de energía eléctrica que explota la Sociedad, que incluyen la estimación realizada de los ingresos a percibir derivados, principalmente, del mencionado marco regulatorio actual. Los factores expuestos nos han llevado a considerar este aspecto como el más relevante de la auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, los siguientes:

- ▶ La revisión del marco regulatorio vigente y evaluación de su cumplimiento.
- ▶ La realización de pruebas de reconocimiento de ingresos, verificando la razonabilidad de las estimaciones realizadas con los desarrollos regulatorios vigentes durante el ejercicio.
- ▶ La verificación de las cuentas a cobrar/pagar por ventas de energía considerando las liquidaciones provisionales y definitivas de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) y del Agente producidas durante el ejercicio.
- ▶ La verificación de que el marco regulatorio vigente sea considerado en los análisis de recuperabilidad del valor de los activos no corrientes de la Sociedad.
- ▶ La revisión de los desgloses incluidos en la memoria del ejercicio de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Administrador único de la Sociedad en relación con las cuentas anuales

El Administrador único de la Sociedad es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Administrador único de la Sociedad es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Administrador único tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Administrador único de la Sociedad.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Administrador único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Administrador único de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Administrador único de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Este informe se corresponde con el
sello distintivo nº 01/22/06644
emitido por el Instituto de Censores
Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Ambrosio Arroyo Fernández-Rañada
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 20648)

31 de marzo de 2022

Sonnedix España Finance 2, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

**Cuentas anuales e informe de gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2021**

Sonnedix España Finance 2, S.A. (Sociedad Unipersonal)

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
ACTIVO NO CORRIENTE		173.725	185.429	PATRIMONIO NETO	13	(15.969)	(9.635)
Inmovilizado intangible	6	19.283	23.362	FONDOS PROPIOS		(15.969)	(9.635)
Derechos de explotación	7	19.283	23.362	Capital		60	60
Inmovilizado material		77.364	94.232	Capital escriturado		60	60
Terrenos y construcciones		366	366	Reservas		(17.034)	(17.034)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		76.998	93.866	Otras reservas		(17.034)	(17.034)
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8 y 16	49.398	39.870	Resultados de ejercicios anteriores		(14.403)	(6.728)
Créditos a empresas		49.398	39.870	Resultados negativos de ejercicios anteriores		(14.403)	(6.728)
Inversiones financieras a largo plazo	9	214	8	Otras aportaciones de socios		21.742	21.742
Otros activos financieros		214	8	Resultado del ejercicio		(6.334)	(7.575)
Activos por impuesto diferido	15	27.466	27.957	PASIVO NO CORRIENTE		197.238	202.166
				Provisiones a largo plazo	18	809	764
				Deudas a largo plazo	14.1	133.694	138.465
				Obligaciones y otros valores negociables		130.753	138.465
				Otros pasivos financieros	14.3	2.941	-
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	14.2 y 16	47.531	44.327
				Pasivos por impuesto diferido	15	15.204	18.590
ACTIVO CORRIENTE		16.401	16.775	PASIVO CORRIENTE		8.857	9.673
Existencias		40	42	Deudas a corto plazo	14.1	7.800	7.515
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		4.595	5.562	Obligaciones y otros valores negociables		7.800	7.515
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	10	4.550	5.566	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.057	2.158
Deudores varios		7	7	Proveedores	14	86	104
Otros créditos con las Administraciones Públicas	15	38	9	Acreedores varios	14.4	235	156
Inversiones financieras a corto plazo	9	6.302	6.218	Acreedores, empresas del grupo y asociadas	14 y 16	82	72
Periodificaciones a corto plazo		35	15	Pasivos por impuesto corriente	15	144	463
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	5.429	4.918	Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	510	1.363
TOTAL ACTIVO		190.126	202.204	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		190.126	202.204

Las Notas 1 a 21 descriptas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2021.

Sonnedix España Finance 2, S.A. (Sociedad Unipersonal)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2021

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	17.a	22.764	21.457
Ingresos por venta de energía		22.764	21.451
Prestaciones de servicios		-	6
Aprovisionamientos	17.c	(1.576)	(1.631)
Trabajos realizados por otras empresas		(1.576)	(1.531)
Otros ingresos de explotación		33	-
Otros gastos de explotación	17.d	(2.227)	(2.163)
Servicios exteriores		(504)	(536)
Tributos		(1.723)	(1.627)
Amortización del inmovilizado	17.e	(21.014)	(21.010)
Otros resultados		(2)	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(2.022)	(3.247)
Ingresos financieros	17.f	1.356	1.139
Por créditos con empresas del grupo y asociadas		1.356	1.139
Gastos financieros	17.g	(8.019)	(8.332)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(3.207)	(3.218)
Por obligaciones y otros valores negociables		(4.786)	(5.069)
Otros gastos financieros		(26)	(45)
RESULTADO FINANCIERO		(6.663)	(7.193)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(8.685)	(10.440)
Impuestos sobre beneficios	18	2.351	2.785
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(6.334)	(7.675)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(6.334)	(7.675)

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021.

Sonnedix España Finance 2, S.A. (Sociedad Unipersonal)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Miles de Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
RESULTADO DEL EJERCICIO (I)		(6.334)	(7.675)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
Efecto impositivo		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL TRANSFERENCIA A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (III)		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		(6.334)	(7.675)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital (Nota 13.a)	Otras reservas (Nota 13.d)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios (Nota 13.b)	Resultado del ejercicio	Total
SALDO A 1 DE ENERO DE 2020	60	(17.034)	(19)	21.742	(6.709)	(1.960)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(7.675)	(7.675)
Otras variaciones en el patrimonio neto	-	-	(6.709)	-	6.709	-
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	60	(17.034)	(6.728)	21.742	(7.675)	(9.635)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(6.334)	(6.334)
Otras variaciones en el patrimonio neto	-	-	(7.675)	-	7.675	-
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	60	(17.034)	(14.403)	21.742	(6.334)	(15.969)

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Sonnedit España Finance 2, S.A. (Sociedad Unipersonal)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		16.198	13.898
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(8.685)	(10.440)
Ajustes al resultado:		27.677	28.203
- Amortización del inmovilizado	17.e	21.014	21.010
- Ingresos financieros	17.f	(1.358)	(1.139)
- Gastos financieros	17.g	8.019	8.332
Cambios en el capital corriente		2.838	1.167
- Existencias		2	2
- Deudores y otras cuentas a cobrar		987	1.664
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(782)	(412)
- Otros activos y pasivos corrientes		(104)	(87)
- Otros activos y pasivos no corrientes		2.735	
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(5.632)	(5.032)
- Pagos de intereses y comisiones		(4.714)	(4.929)
- Pagos y cobros por impuesto sobre beneficios		(918)	(103)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(8.172)	(5.608)
Pagos por inversiones (-)		(8.172)	(5.608)
- Empresas del grupo y asociadas	8	(8.172)	(5.608)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(7.515)	(7.247)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(7.515)	(7.247)
- Devolución y amortización de:			
Obligaciones y otros valores negociables (-)	14.1	(7.515)	(7.247)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		511	1.043
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	11	4.918	3.875
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	11	5.429	4.918

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

Sonnedix España Finance 2, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Sonnedix España Finance 2, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante, la Sociedad), se constituyó el 8 de noviembre de 2017, de conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. La Sociedad se constituyó bajo el nombre de Cantilan Directorship, S.A., con carácter indefinido e inscribiéndose en el Registro Mercantil en la misma fecha.

El 9 de marzo de 2018 se produjo la aprobación por parte del Registro Mercantil de la solicitud de reserva de la denominación social de "Sonnedix España Finance 2, S.A.", inscribiéndose en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (en adelante, "BORME") con fecha 23 de marzo de 2018.

La Sociedad tiene por objeto social el desarrollo y promoción de proyectos energéticos, compra, venta, importación, exportación, distribución, suministro y comercialización de los equipos necesarios para la producción de energía eléctrica. Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, la capacidad total instalada de la Sociedad asciende a 37,4 MWp.

Con fecha 3 de mayo de 2019 Sonnedix España, S.L.U. (Accionista Único de la Sociedad en dicha fecha) aprobó el proyecto de fusión por el que Sonnedix España Finance 2, S.A. absorbió a todas sus sociedades participadas. La escritura de dicha fusión se inscribió en el Registro Mercantil el 10 de julio de 2019, de conformidad con lo previsto en los artículos 42, 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME") y tuvo efectos contables desde el 1 de enero de 2019.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad está integrada en un Grupo de sociedades (Grupo Sonnedix España), cuya entidad matriz es Sonnedix España, S.L.U., sociedad española que formula Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados, y cuyo domicilio social se encuentra en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 108, planta 12.

El 16 de julio de 2019 se publicó en el Boletín Oficial del Registro Mercantil ("BORME") el cambio de domicilio social de la Sociedad a Madrid, calle Príncipe de Vergara, 108, planta 12ª (anteriormente se encontraba en Madrid, calle Jenner, 3, planta 4ª).

Con fecha 21 de julio de 2020, Sonnedix España, S.L.U., Accionista Único de la Sociedad a la fecha, procedió a la venta de la totalidad de las acciones de la Sociedad a su filial Sonnedix Holdco Spain B.V., siendo esta última el Accionista Único de Sonnedix España Finance 2, S.A. a cierre del ejercicio 2020 (véase Nota 13.a).

Adicionalmente, en dicha operación, Sonnedix España, S.L.U. aportó y cedió a Sonnedix Holdco Spain, B.V. la totalidad de los créditos y deudas que mantenía con Sonnedix España Finance 2, S.A. hasta dicha fecha de la venta (véanse Notas 8, 14.2 y 16).

Actividad de la Sociedad

Tras la reestructuración societaria en la que se vio involucrada Sonnedix España Finance 2, S.A. como consecuencia de la fusión llevada a cabo en el ejercicio 2019, su modelo de negocio está orientado a la explotación de parques de generación de energía eléctrica mediante energía solar en España. La tecnología empleada en la actualidad por la Sociedad es la fotovoltaica. A 31 de diciembre de 2021 y de 2020 la potencia nominal agregada de Sonnedix España Finance 2, S.A. asciende a 33,70 MW (37,4 MWp de capacidad total instalada).

En la actualidad la Sociedad tiene en explotación los siguientes parques solares fotovoltaicos:

Proyecto	Potencia	Fecha adquisición	Fecha puesta en marcha	IT	Localización
Pinos	0,80	2010	2010	IT-00437	Pinos Puente (Granada)
Elices	1,00	2011	2011	IT-00441	Langa del Duero (Soria)
La Puebla	2,00	2017	2008	IT-20058	Puebla del Prior (Badajoz)
Pozohondo	3,00	2017	2008	IT-20065	Pozohondo (Albacete)
Los Hinojosos I	1,70	2017	2007	IT-20047	Los Hinojosos (Cuenca)
Los Hinojosos II	0,10	2017	2007	IT-20057	Los Hinojosos (Cuenca)
Alange	8,00	2018	2008	IT-20087	Alange (Badajoz)
Olmeda	6,00	2017	2008	IT-20062	La Olmeda (Cuenca)
Madrigal	1,30	2017	2008	IT-20058	Madrigal de las Altas Torres (Ávila)
Olivenza	1,00	2017	2007	IT-00047	Olivenza (Badajoz)
Puig	1,40	2017	2008	IT-00078	Puig Gros (Lleida)
L'Ollería	2,00	2017	2008	IT-00062	L'Ollería (Valencia)
Portichuelo	2,90	2017	2008	IT-00062	Losa del Obispo y Chulilla (Valencia)
Hinojosa del Valle	2,60	2017	2010	IT-20522	Hinojosa del Valle (Badajoz)
	33,70 MW				

Información sobre medioambiente

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de este. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en las presentes Notas explicativas respecto a información de cuestiones medioambientales, exceptuando la detallada en la Nota 18 sobre las provisiones por desmantelamiento.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por el Administrador Único de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual fue modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y sus Adaptaciones sectoriales y en particular, las disposiciones recogidas en el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa española que resulte de aplicación.

En la Nota 5 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicables en la preparación de estas cuentas anuales.

2.2. Bases de presentación

Las cuentas anuales adjuntas se presentan en miles de euros y han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad.

Las presentes cuentas anuales han sido elaboradas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad que viene establecido por las Normas para la formulación de Cuentas Anuales aprobadas en España por el Real Decreto 1514/2007 ("PGC") y teniendo en consideración la totalidad de principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria, así como el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y demás legislación mercantil que le es aplicable.

Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2021 de Sonnedix España Finance 2, S.A. han sido formuladas por su Administrador Único y se someterán a la aprobación del Accionista Único de la Sociedad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Con fecha 30 de junio de 2021 el Accionista Único de Sonnedix España Finance 2, S.A. ha aprobado las cuentas anuales del ejercicio 2020, así como la gestión social llevada a cabo por el Administrador Único de la Sociedad durante dicho ejercicio.

2.3. *Imagen fiel*

Estas cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de los resultados de sus operaciones, de los cambios del patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos en Sonnedix España Finance 2, S.A. durante los ejercicios 2021 y 2020.

2.4. *Principios contables no obligatorios aplicados*

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Administrador Único de la Sociedad ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.5. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por el Administrador Único de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Básicamente estas estimaciones se refieren a:

La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 5.c).

2.6. *Comparación de la información*

La información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio anterior.

2.7. *Agrupación de partidas*

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las Notas de la memoria adjunta.

2.8. Situación financiera y patrimonial

A 31 de diciembre de 2021, la Sociedad presenta un patrimonio neto negativo por importe de 15.969 miles euros, como consecuencia principalmente de las reservas de fusión negativas originadas en el ejercicio 2019 por importe de 17.034 miles de euros (véase Nota 13.d), quedando de esta forma el patrimonio neto de Sonnedix España Finance 2, S.A. reducido por debajo de la mitad de la cifra capital social.

A los efectos de la causa de disolución, se considera a nivel mercantil como patrimonio neto los préstamos participativos que la Sociedad mantiene registrados a 31 de diciembre de 2021 y 2020 en su pasivo no corriente del balance de situación adjunto con su Accionista Único (Sonnedix Holdco Spain B.V.) por importe de 19.713 miles de euros (véanse Notas 14.2 y 16). En consecuencia, la Sociedad no se encuentra en causa de disolución.

Dichos contratos de préstamo participativo mantenidos con Sonnedix Holdco Spain B.V. a cierre de los ejercicios 2021 y 2020 se elaboraron de acuerdo a las características establecidas en el artículo 20 del Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio, sobre Medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica y de esta forma, se consideran como patrimonio neto a los efectos de la evaluación de la obligación de reducción de capital y disolución establecidas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, la Sociedad ha alcanzado un fondo de maniobra positivo por importe de 7.544 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (7.102 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), lo que permite disponer de suficiente liquidez para hacer frente a sus compromisos a corto plazo. Asimismo, la Sociedad en sus actividades de explotación desarrolladas durante el ejercicio 2021 ha generado una tesorería positiva de 16.265 miles de euros (13.898 durante el ejercicio 2020), lo que le permite disponer de suficiente liquidez para hacer frente a sus compromisos a corto plazo.

Por todo lo anterior, el Administrador Único de la Sociedad ha preparado las presentes cuentas anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento al entender que no existen problemas para realizar sus activos y atender a sus compromisos en los plazos e importes que figuran en el balance de situación al cierre del ejercicio 2021.

3. APLICACIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2021 presentada por el Administrador Único de Sonnedix España Finance 2, S.A., es la siguiente:

	Miles de euros
	2021
Base de reparto:	
Resultado del ejercicio (pérdidas)	(6.334)
Aplicación:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(6.334)

La aplicación del resultado del ejercicio 2020 (pérdidas) propuesta por el Administrador Único de la Sociedad consistió en el traspaso íntegro de dichas pérdidas a resultados negativos de ejercicios anteriores por un importe de 7.675 miles de euros.

4. REGULACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA A TRAVÉS DE FUENTES RENOVABLES

Sonnedix España Finance 2, S.A. desarrolla su actividad en el mercado de generación eléctrica en España mediante la explotación de instalaciones de producciones en el entorno de energías renovables (siendo la tecnología aplicada por la Sociedad la solar fotovoltaica). A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la totalidad de las inversiones de la Sociedad están localizadas en España.

A continuación, se desarrollan con detalle las bases del marco normativo que regula en España la actividad de producción de energía a través de fuentes renovables:

Ley del Sector Eléctrico y el Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio

A fecha de cierre del ejercicio 2020, la principal referencia normativa en materia de energía eléctrica era la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que deroga la Ley 54/1997, de 27 de noviembre.

La Ley del Sector Eléctrico tiene por objeto establecer la regulación de dicho sector con la finalidad de garantizar el suministro de energía eléctrica, y de adecuarlo a las necesidades de los consumidores en términos de seguridad, calidad, eficiencia, objetividad, transparencia y al mínimo coste.

La ley establece que el régimen retributivo de las energías renovables, cogeneración y residuos se basará en la necesaria participación en el mercado de estas instalaciones, complementado los ingresos de mercado, en caso de ser necesario, con una retribución regulada específica que permita a estas tecnologías competir en nivel de igualdad con el resto de las tecnologías en el mercado. Esta retribución específica complementaria será suficiente para alcanzar el nivel mínimo necesario para cubrir los costes que, a diferencia de las tecnologías convencionales, éstas no puedan recuperar en el mercado y les permitirá obtener una rentabilidad razonable con referencia a la instalación tipo en cada caso aplicable.

En virtud de dicho criterio, la retribución específica se compondrá, según tecnologías, de:

- Un término por unidad de potencia instalada que cubra los costes de inversión de una instalación tipo que no puedan ser recuperados por la venta de energía en el mercado y
- Un término a la operación que cubra la diferencia negativa entre los costes de explotación y los ingresos por la participación en el mercado.

La retribución se calculará sobre una instalación tipo a lo largo de su vida útil regulatoria, teniendo en cuenta:

- Los ingresos estándar por la venta de la energía generada, valorada al precio (estimado) del mercado de producción,
- Los costes estándar de explotación y
- El valor estándar de la inversión inicial.

Para el cálculo de la retribución específica, se establecen periodos regulatorios de 6 años y semiperiodos de 3 años. El primer periodo regulatorio comenzó el 14 de julio de 2013 y finalizó el 31 de diciembre de 2019.

En la revisión que corresponda a cada periodo regulatorio se podrán modificar todos los parámetros retributivos y, entre ellos; el valor sobre el que girará la rentabilidad razonable en lo que reste de vida útil regulatoria de las instalaciones tipo, que se fijará legalmente. En ningún caso, una vez reconocida la vida útil regulatoria o el valor estándar de la inversión inicial de una instalación, se podrán revisar dichos valores.

Cada tres años se revisarán para el resto del periodo regulatorio las estimaciones de ingresos por la venta de la energía generada, valorada al precio del mercado de producción, en función de la evolución de los precios del mercado y las previsiones de horas de funcionamiento.

Asimismo, se ajustarán los parámetros retributivos en función de las desviaciones del precio del mercado respecto de las estimaciones realizadas para el periodo de tres años anterior. El método de ajuste se establecerá reglamentariamente y será de aplicación en lo que reste de vida útil de la instalación.

La rentabilidad razonable queda definida en una rentabilidad de proyecto, que girará, antes de impuestos, sobre el rendimiento medio en el mercado secundario de las Obligaciones del Estado a diez años aplicando el diferencial adecuado.

La disposición adicional primera del Real Decreto-ley 9/2013 fija la rentabilidad razonable de aquellas instalaciones que tuvieran derecho a régimen económico primado a la entrada en vigor del RDL 9/2013, como el rendimiento medio en el mercado secundario de los diez años anteriores a la entrada en vigor del RDL 9/2013 de las Obligaciones del Estado a diez años, incrementada en 300 puntos básicos (equivalente al 7,398% para el primer periodo regulatorio).

Por otro lado, cabe destacar que la ley precisa los criterios de prioridad de acceso y despacho para la electricidad de fuentes de energía renovables y de cogeneración de alta eficiencia, de acuerdo con lo establecido en las directivas comunitarias.

Real Decreto 413/2014, Orden IET/1045/2014 y Orden ETU/130/2017

El 6 de junio de 2014 se publicó el Real Decreto 413/2014, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. Posteriormente, el 20 de junio de 2014 se publicó la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

Con fecha 17 de febrero de 2017, se publicó la Orden ETU/130/2017 por la que se actualizaron los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos de aplicación al semiperiodo regulatorio que tuvo su inicio el 1 de enero de 2017.

Esta nueva retribución incluye el ajuste de los parámetros retributivos en función de las desviaciones del precio del mercado respecto de las estimaciones realizadas para el periodo de tres años anterior.

Real Decreto-ley 17/2019

Con fecha 22 de noviembre de 2019 se publicó el Real Decreto-ley por el que se adoptan medidas urgentes para la necesaria adaptación de los parámetros retributivos que afectan al sistema eléctrico y por el que se da respuesta al proceso de cese de actividad de las centrales térmicas de generación.

Régimen retributivo general

En base a lo establecido en la citada normativa, y sin perjuicio de lo establecido en la Disposición final tercera bis de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, la rentabilidad razonable aplicable en lo que reste de vida útil regulatoria de las instalaciones tipo, que se utilizará para la revisión y actualización de los parámetros retributivos que serán de aplicación durante el segundo periodo regulatorio (2020-2025) a las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos, antes de impuestos, será del 7,09%.

Régimen retributivo excepcional

Excepcionalmente, el Real Decreto Ley introduce una previsión que tiene por objeto garantizar la posibilidad, para aquellos titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos que tuvieran reconocida retribución primada a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, que deseen acogerse a ella de manera voluntaria, de que la rentabilidad razonable que se fijó para el primer periodo regulatorio, finalizado el 31 de diciembre de 2019, no pueda ser modificada durante los dos periodos regulatorios que se sucedan de manera consecutiva, a partir del 1 de enero de 2020. Es decir, para aquellos titulares que se acojan a este régimen mantendrán una rentabilidad razonable para estas instalaciones del 7,398% durante el periodo 2020-2031, superior al 7,09% establecido para el periodo 2020-2025, y evitando así la incertidumbre del periodo 2026-2031.

No obstante, el acogimiento a este régimen supuso la terminación anticipada de todo proceso arbitral o judicial y la renuncia fehaciente a su reinicio o a su continuación, así como la renuncia a la percepción de indemnización o compensación que haya sido reconocida como consecuencia de tales procedimientos, previa acreditación ante la Dirección General de Política Energética y Minas con anterioridad al 30 de septiembre de 2020.

La Sociedad se ha acogido al mencionado régimen retributivo excepcional del 7,398% en aquellas instalaciones en las que tenía abierto ningún proceso arbitral o judicial con anterioridad a la acreditación ante la Dirección General de Política Energética y Minas, mientras que para el resto de las instalaciones aplica el régimen retributivo general del 7,09%.

Orden TED/171/2020

Con fecha 24 de febrero de 2020, se publicó la Orden TED/171/2020 por la que se actualizaron los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos de aplicación al semiperíodo regulatorio que tuvo su inicio el 1 de enero de 2020.

Esta nueva retribución incluye el ajuste de los parámetros retributivos en función de las desviaciones del precio del mercado respecto de las estimaciones realizadas para el período de tres años anterior, distinguiendo los parámetros en función de aquellos proyectos que se acogen al régimen general y al régimen excepcional.

Con base a lo anterior, y teniendo en cuenta los altos precios de mercado acaecidos durante el segundo semestre del ejercicio 2021, la Sociedad ha registrado en el epígrafe "Otros pasivos financieros a largo plazo" del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2021, el ajuste por las desviaciones en el precio de mercado de la energía eléctrica correspondiente a los semiperíodos regulatorios 2020-2022 por un importe neto de 2.941 miles de euros (véase Nota 14.3).

Los parámetros retributivos aplicables a las instalaciones de la Sociedad son los siguientes:

Instalación	Código IT	Vida útil regulatoria (años)	R. Inversión 2021 (€/MW)	R. Operación 2020 (€/MWh)	R. Operación 2021 (€/MWh)	R. Operación 2022 (€/MWh)
Olmeda	IT-20062	30	498.613	20.682	23.835	28.039
Madrigal	IT-20058	30	660.747	24.012	27.204	31.448
Portichuelo	IT-00062	30	510.145	21.225	24.381	28.587
Ollería	IT-00062	30	510.145	21.225	24.381	28.587
Olivenza	IT-00047	30	551.748	23.990	27.164	31.388
Puig	IT-00078	30	594.240	25.990	29.174	33.409
Hinojosa del Valle	IT-20522	30	409.658	13.887	17.025	21.215
Pinos	IT-00437	30	307.122	11.522	14.629	18.788
Elices	IT-00441	30	315.279	11.906	15.015	19.175
Pozohondo	IT-20065	30	572.680	20.983	23.565	27.789
Los Hinojosos I	IT-20047	30	539.733	23.425	26.596	30.817
Los Hinojosos II	IT-20067	30	663.512	24.113	27.305	31.550
La Puebla	IT-20058	30	660.747	24.012	27.204	31.448
Alange	IT-20087	30	613.334	21.897	25.077	29.308

Orden TED/668/2020

Con fecha 17 de julio de 2020 se publicó la Orden TED/668/2020 por la que se modificaron los parámetros retributivos de los ejercicios 2018 y 2019 como consecuencia de la disposición adicional octava del Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre.

En concreto, en la citada Orden Ministerial, se modificaron tanto la retribución a la inversión aplicables para el ejercicio 2018 y 2019 completos, así como la retribución a la operación correspondiente al último trimestre de 2018 y al primer trimestre de 2019.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, como organismo encargado de las liquidaciones y con el fin de adaptar la retribución del régimen retributivo específico a la modificación de los parámetros retributivos establecidos en esta Orden, ha procedido a liquidar las cantidades resultantes a cada una de las instalaciones afectadas por dicha modificación de la siguiente forma:

- Los ajustes económicos que resultaron de la aplicación de los parámetros del régimen retributivo específico del año 2018 se realizaron en la liquidación de la energía de septiembre de 2020.
- Los ajustes económicos que resultaron de la aplicación de los parámetros del régimen retributivo específico del año 2019 se realizaron en una liquidación extraordinaria junto con la liquidación correspondiente a la energía generada en julio de 2020 y fueron imputados en la liquidación definitiva o de cierre de dicho ejercicio 2019.

Real Decreto-ley 12/2021 y Real Decreto-ley 17/2021

Con fecha 25 de junio de 2021 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 12/2021, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la fiscalidad energética y en materia de generación de energía.

Asimismo, el 15 de septiembre de 2021 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 17/2021, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad.

En los citados Reales Decretos-ley, se establece que, de forma excepcional, durante el tercer y el cuarto trimestre de 2021 se procede a exonerar del Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica a las instalaciones que producen electricidad y la incorporan al sistema eléctrico. Ello conlleva modificar el cómputo de la base imponible y de los pagos fraccionados regulados en la normativa del tributo.

De esta forma, para el ejercicio 2021 la base imponible y el importe de los pagos fraccionados del Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica estará constituida por el importe total que corresponda percibir al contribuyente por la producción e incorporación al sistema eléctrico de energía eléctrica, medida en barras de central, por cada instalación en el periodo impositivo minorada en las retribuciones correspondientes a la electricidad incorporada al sistema durante el tercer y el cuarto trimestre natural.

Por último, en la disposición adicional cuarta del Real Decreto-ley 17/2021, se establece que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ("CNMC"), como organismo encargado de las liquidaciones, llevará a cabo la liquidación necesaria para la adaptación de la retribución procedente del régimen retributivo específico, detrayendo las cantidades no abonadas por las instalaciones como consecuencia de la suspensión del Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica.

Dicha adaptación tendrá lugar en las primeras liquidaciones en la que la CNMC disponga de los ajustes correspondientes tras la entrada en vigor de los citados Reales Decretos-ley. Por todo ello, el Administrador Único de la Sociedad ha provisionado dicho impuesto suspendido al 31 de diciembre de 2021 por importe de 1.007 miles de euros en el epígrafe "Clientes por ventas y prestación de servicios" del balance de situación adjunto, al considerar dicha cuantía como una obligación probable y real.

5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración y políticas contables utilizadas por la Sociedad para la elaboración de las presentes cuentas anuales han sido las siguientes:

a) Inmovilizado Intangible (véase Nota 6)

Como norma general, el activo intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Derechos de explotación

Tal y como indica la normativa vigente, la Sociedad ha realizado un análisis de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos, registrando los mismos a estos valores. En este sentido, la Sociedad procedió en ejercicios anteriores a registrar en el balance de situación el valor razonable de los derechos de explotación adquiridos y que no se encontraban registrados en el balance de las sociedades adquiridas y posteriormente fusionadas.

Dichos activos se amortizan linealmente en función de la vida útil de los activos asociados a la planta solar fotovoltaica correspondiente, que es de 18 años desde la fecha de puesta en marcha de la correspondiente instalación. En resumen, dichos activos se corresponden con el precio de adquisición pagado a terceros por el desarrollo de un proyecto hasta el momento de su adquisición.

Los elementos del inmovilizado intangible se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

b) Inmovilizado material (véase Nota 7)

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado a continuación.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de estos.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material linealmente en la vida útil estimada de los elementos que lo componen según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Instalaciones técnicas	18

La vida útil indicada se considera desde la fecha de puesta en marcha de las instalaciones (independientemente de cuándo haya sido adquirido el activo por parte de la Sociedad).

Los elementos de inmovilizado se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento de inmovilizado, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

c) Deterioro de valor de activos intangibles y materiales (véanse Notas 6 y 7)

En la fecha de cada balance de situación, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor, si bien para el caso de los activos de vida útil indefinida y los activos intangibles que todavía no han entrado en explotación este proceso se realiza al menos al cierre del ejercicio. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las unidades generadoras de efectivo se corresponden con cada uno de los proyectos desarrollados por la Sociedad, es decir, con cada parque solar.

Por importe recuperable se entiende el mayor entre el valor de mercado menos los costes necesarios para la venta y el valor en uso, determinado mediante el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. Generalmente, es este último el parámetro de valor utilizado por la Sociedad en sus cálculos de deterioro excepto cuando existe evidencia de una transacción de compraventa, en cuyo caso el valor de referencia es el precio de la transacción y cabe señalar así mismo que, de tratarse de un activo identificable que no genera flujos de efectivo de manera independiente, se calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que dicho activo pertenece.

Para cuantificar el valor en uso, la Sociedad realiza para cada unidad generadora de efectivo estimaciones con un horizonte temporal generalmente de la vida útil de los activos y, a partir del presupuesto y de los planes de negocio más recientes aprobados por el Administrador Único de la Sociedad, prepara las previsiones de flujos de efectivo futuros antes de impuestos, incorporando en su elaboración las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las unidades generadoras de efectivo y utilizando tasas de crecimiento e hipótesis macroeconómicas razonables fundamentadas tanto en previsiones corporativas que, basadas en el conocimiento del sector, incorporan la experiencia del pasado y las expectativas futuras de negocio.

Por otra parte, para determinar el valor actual de dichos flujos de efectivo se utiliza una tasa de descuento, antes de impuestos, que recoge el coste del capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla, y en cuyo cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre analistas y bancos de inversión para cada negocio y zona geográfica concretos. Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en

libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso, salvo en el caso de los fondos de comercio de consolidación, cuyas pérdidas por deterioro no son objeto de reversión posterior.

d) Arrendamientos (véase Nota 17.d)

Los arrendamientos se clasifican como operativos siempre que de las condiciones de estos se deduzca que no se transfieren al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros.

Por norma general se considera que un arrendamiento es financiero cuando:

- El arrendador transfiere la propiedad del activo al arrendatario al final del plazo del arrendamiento.
- El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor razonable, en el momento en que la opción sea ejercitable, de modo que, al inicio del arrendamiento, se prevea con razonable certeza que tal opción será ejercida.
- El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo.
- Al inicio del arrendamiento, el valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento es al menos equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo objeto de la operación.
- Los activos arrendados son de naturaleza tan especializada que solo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar en ellos modificaciones importantes.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendataria, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

A 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Sociedad no mantiene ningún arrendamiento con características de arrendamiento financiero.

e) Créditos a empresas (véanse Notas 8 y 16)

i. Clasificación

En esta categoría se registran los préstamos y créditos concedidos por la Sociedad, como son los préstamos participativos, los préstamos concedidos a su Accionista Único o cualquier otra financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal, con independencia de que se encuentren registradas como "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" o como "Inversiones financieras a largo plazo". A efectos de su valoración, se clasifican como "Préstamos y partidas a cobrar".

Se consideran "Préstamos y partidas a cobrar" los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

ii. Reconocimiento y valoración

En su reconocimiento inicial en el balance de situación, se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Instrumentos financieros (véanse Notas 9, 10 y 14)

Activos financieros

i. Clasificación

En el momento de su reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías en función de su naturaleza y propósito: "a valor razonable a través de pérdidas y ganancias", "inversiones mantenidas hasta el vencimiento", "activos financieros disponibles para la venta" y "préstamos y partidas a cobrar". Las inversiones hasta el vencimiento y préstamos y partidas a cobrar se valoran al coste amortizado siguiendo el método del tipo de interés efectivo y minorado en su caso por la pérdida por deterioro. El resto de las categorías se valoran a su valor razonable. Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Créditos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

ii. Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

iii. Valoración posterior

Los créditos y partidas a cobrar se valoran posteriormente por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza una prueba de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es realizar al cierre de cada ejercicio un análisis individualizado de cara a identificar posibles cuentas a cobrar susceptibles de ser deterioradas.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiación subordinada ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Por otro lado, los préstamos a corto y largo plazo se presentan por su valor de reembolso. Cualquier interés implícito pagado incluido, tanto en el valor nominal como en el de reembolso, es considerado como una deducción directa del valor nominal de la deuda. Dicho interés es calculado a través de métodos financieros basados en la vida de la deuda financiera. Cuando la deuda vence, el pasivo principal es dado de baja. Cualquier diferencia entre el pasivo reconocido y la cantidad pagada es incluida en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Gastos financieros".

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

g) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (véase Nota 11)

Este epígrafe del balance de situación incluye el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, con vencimiento inferior a 3 meses, que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

h) Impuesto Sobre Beneficios (véase Nota 15)

A 31 de diciembre de 2021 y de 2020, Sonnedix España Finance 2, S.A. tributa al Impuesto sobre Sociedades en España bajo el régimen individual.

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas del grupo, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuesto diferido no registrados en el balance de situación y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

i) Ingresos y gastos (véase Nota 17)

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos de Sonnedix España Finance 2, S.A. provienen principalmente de la venta de energía eléctrica producida por las plantas solares propiedad la Sociedad.

j) Provisiones y Contingencias (véase Nota 18)

El Administrador Único de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

El balance de situación recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance de situación, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando y son estimadas en cada cierre contable.

En relación con la exoneración del impuesto sobre el valor de producción eléctrica mencionada en la Nota 4, la Sociedad ha registrado a cierre del ejercicio 2021 la provisión correspondiente por dicho concepto por un importe de 1.007 miles de euros, al considerar el Administrador Único que dicha suspensión representa una obligación probable y real (véanse Notas 10 y 17).

k) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo. En definitiva, dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de este. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes Notas de la memoria respecto a información de cuestiones medioambientales a excepción de las relativas a las provisiones detalladas en la Nota 18.

l) Transacciones con vinculadas (véase Nota 16)

La Sociedad realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Administrador Único de la Sociedad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

m) Partidas corriente y no corriente

Los activos y pasivos se presentan en el balance de situación clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo de explotación la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso de este; aquellos otros cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo de un año; los clasificados como mantenidos para negociar, excepto los derivados a largo plazo y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. El resto se clasificarán como no corrientes.

Como excepción a lo anterior, la totalidad de los impuestos diferidos activos y pasivos se registran como activos y pasivos no corrientes.

n) Estado de flujo de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

c) Estados de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra las variaciones que se han producido en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta, desglosada, a su vez en dos partes: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presenta los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo entre aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en estos estados se presentan:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e) Los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presenta los movimientos que se han producido en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con socios o propietarios: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados, en su caso, durante el ejercicio.
- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser la distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación, así como el resumen de las operaciones habidas durante los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

Ejercicio 2021

	Miles de euros		
	Saldo inicial	Adiciones (Nota 17.e)	Saldo final
Coste:			
Derechos de explotación	36.108	-	36.108
Total coste	36.108	-	36.108
Amortización acumulada:			
Derechos de explotación	(12.746)	(4.079)	(16.825)
Total amortización acumulada	(12.746)	(4.079)	(16.825)
Deterioros	-	-	-
Total inmovilizado intangible neto	23.362	(4.079)	19.283

Ejercicio 2020

	Miles de euros		
	Saldo inicial	Adiciones (Nota 17.e)	Saldo final
Coste:			
Derechos de explotación	36.108	-	36.108
Total coste	36.108	-	36.108
Amortización acumulada:			
Derechos de explotación	(8.667)	(4.079)	(12.746)
Total amortización acumulada	(8.667)	(4.079)	(12.746)
Deterioros	-	-	-
Total inmovilizado intangible neto	27.441	(4.079)	23.362

a) Altas, adiciones y bajas de inmovilizado

Dentro del epígrafe "Derechos de explotación" del balance de situación se encuentra registrado el coste neto de los derechos de explotación adquiridos a terceros mediante compra de activos o vía societaria a través de combinaciones de negocios por un importe que asciende a 19.283 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (23.362 miles de euros a cierre del ejercicio 2020).

b) Amortización y deterioros

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 la Sociedad no tiene elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que se encuentren en uso.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, se ha evaluado la existencia de indicios, tanto externos como internos, que pongan de manifiesto la necesidad de realizar un test de deterioro sobre el inmovilizado intangible. Tras este análisis, el Administrador único de la Sociedad considera que no existen indicios que pongan de manifiesto la necesidad de revisar los importes en libros de los activos intangibles por lo cual no se ha procedido a realizar test de deterioro alguno al cierre del ejercicio 2021 y 2020.

c) Otra información

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen activos intangibles sujetos a garantías, ni se ha recibido subvención alguna para la adquisición de los activos registrados.

7. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación, así como el resumen de las operaciones habidas durante los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

Ejercicio 2021

	Miles de euros		
	Saldo inicial	Adiciones	Saldo final
Coste:			
Terrenos y construcciones	366	-	366
Instalaciones técnicas	149.428	67	149.495
Total coste	149.794	67	149.861
Amortización acumulada:			
Instalaciones técnicas	(55.562)	(16.935)	(72.497)
Total amortización acumulada	(55.562)	(16.935)	(72.497)
Deterioros	-	-	-
Total inmovilizado material neto	94.232	(16.868)	77.364

Ejercicio 2020

	Miles de euros		
	Saldo inicial	Adiciones	Saldo final
Coste:			
Terrenos y construcciones	366	-	366
Instalaciones técnicas	149.356	72	149.428
Total coste	149.722	72	149.794
Amortización acumulada:			
Instalaciones técnicas	(38.631)	(16.931)	(55.562)
Total amortización acumulada	(38.631)	(16.931)	(55.562)
Deterioros	-	-	-
Total inmovilizado material neto	111.091	(16.859)	94.232

En el epígrafe "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material" del balance de situación adjunto se registra principalmente a 31 de diciembre de 2021 el coste de las plantas fotovoltaicas indicadas en la Nota 1 de la presente Memoria por un valor neto contable de 76.998 miles de euros (93.866 miles de euros a cierre del ejercicio 2020).

Adicionalmente, en el epígrafe "Terrenos y construcciones" se encuentra registrado el coste de las parcelas de terreno sobre las que se asienta algunas de las plantas fotovoltaicas sobre las que la Sociedad es titular a cierre de los ejercicios 2021 y 2020 por un importe de 366 miles de euros.

a) Altas, adiciones y bajas de inmovilizado

Durante el ejercicio 2021 se han producido adiciones dentro del epígrafe de "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material" por importe de 67 miles de euros en relación con las mejoras efectuadas sobre algunas plantas fotovoltaicas de la Sociedad (72 miles de euros en el ejercicio 2020).

b) Amortización y deterioros

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 la Sociedad no tiene elementos del inmovilizado material significativos totalmente amortizados.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, se ha evaluado la existencia de indicios, tanto externos como internos, que pongan de manifiesto la necesidad de realizar una prueba de deterioro sobre el inmovilizado material. Tras este análisis, el Administrador Único de la Sociedad considera que no existen indicios que pongan de manifiesto la necesidad de revisar los importes en libros de los activos materiales por lo cual no se ha procedido a realizar test de deterioro alguno al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

c) Otra información

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

8. CRÉDITOS A EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

El detalle de los créditos a empresas del grupo y asociadas registrados en el epígrafe del balance de situación "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2021	31/12/2020
<u>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</u>		
Créditos a empresas (nominal)	45.582	37.410
Créditos a empresas (intereses devengados y no cobrados)	3.816	2.460
	49.398	39.870

Créditos concedidos al Accionista Único

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad ha concedido dos nuevos créditos a su Accionista Único por un importe nominal total de 8.172 miles de euros (5.608 miles de euros durante el ejercicio 2020).

Con fecha 21 de julio de 2020, Sonnedix España, S.L.U. procedió a la venta de la totalidad de las acciones de la Sociedad a su filial Sonnedix Holdco Spain B.V. En este contexto, Sonnedix Holdco Spain B.V. asumió la totalidad de la deuda otorgada (principal más intereses devengados) por Sonnedix España Finance 2, S.A. a su antiguo Accionista Único (Sonnedix España, S.L.U.).

A continuación, se detallan los citados créditos concedidos por Sonnedix España Finance 2, S.A. a 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como sus principales características:

Prestatario	Miles de euros			
	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Créditos a empresas			
	31/12/2021			
	Fecha de emisión	Principal	Vencimiento	Tipo de interés
Sonnedix Holdco Spain B.V.	12/06/2018	22.963	12/06/2037	3,228%
Sonnedix Holdco Spain B.V.	21/12/2018	287	21/12/2037	3,216%
Sonnedix Holdco Spain B.V.	08/01/2019	500	08/01/2038	3,228%
Sonnedix Holdco Spain B.V.	03/04/2019	3.511	03/04/2038	3,228%
Sonnedix Holdco Spain B.V.	15/04/2019	448	15/04/2038	3,228%
Sonnedix Holdco Spain B.V.	20/09/2019	4.113	20/09/2038	3,228%
Sonnedix Holdco Spain B.V.	19/03/2020	2.416	19/03/2039	3,228%
Sonnedix Holdco Spain B.V.	25/09/2020	3.192	25/09/2039	3,228%
Sonnedix Holdco Spain B.V.	02/03/2021	2.701	02/03/2040	3,228%
Sonnedix Holdco Spain B.V.	01/09/2021	5.471	01/09/2040	3,228%
		45.582		
Intereses capitalizados		645		
Intereses devengados no capitalizados		3.171		
		49.398		

Prestatario	Miles de euros			
	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Créditos a empresas			
	31/12/2020			
	Fecha de emisión	Principal	Vencimiento	Tipo de interés
Sonnedix Holdco Spain B.V.	12/06/2018	22.963	12/06/2037	3,228%
Sonnedix Holdco Spain B.V.	21/12/2018	287	21/12/2037	3,216%
Sonnedix Holdco Spain B.V.	08/01/2019	500	08/01/2038	3,228%
Sonnedix Holdco Spain B.V.	03/04/2019	3.511	03/04/2038	3,228%
Sonnedix Holdco Spain B.V.	15/04/2019	448	15/04/2038	3,228%
Sonnedix Holdco Spain B.V.	20/09/2019	4.113	20/09/2038	3,228%
Sonnedix Holdco Spain B.V.	19/03/2020	2.416	19/03/2039	3,228%
Sonnedix Holdco Spain B.V.	25/09/2020	3.192	25/09/2039	3,228%
		37.410		
Intereses capitalizados		645		
Intereses devengados no capitalizados		1.815		
		39.870		

A cierre del ejercicio la Sociedad ha registrado a largo plazo los intereses devengados y no cobrados hasta la fecha derivados de la financiación concedida a su Accionista Único por un importe de 3.816 miles de euros (2.460 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) ya que, tal y como se estipula en los contratos de financiación, dichos intereses serán pagaderos a vencimiento y parcialmente capitalizables en función de cada contrato de financiación (véanse Notas 16 y 17.f).

9. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO

El detalle de las inversiones financieras (activos) al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros			
	31/12/2021		31/12/2020	
	Inversiones Financieras no Corrientes	Inversiones Financieras Corrientes	Inversiones Financieras no Corrientes	Inversiones Financieras Corrientes
Inversiones financieras	214	6.302	8	6.218
	214	6.302	8	6.218

Inversiones financieras a largo plazo

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, dentro del epígrafe de "Inversiones financieras a largo plazo" del balance de situación Sonnedix España Finance 2, S.A. ha registrado fianzas y depósitos constituidos a largo plazo por importe de 8 miles de euros. Asimismo, a cierre del ejercicio 2021, la Sociedad ha registrado en este epígrafe un importe de 206 miles de euros, correspondiente al impuesto teórico sobre el valor de producción eléctrica calculado en base a la provisión por las desviaciones en el precio de mercado registrado en el epígrafe Otros pasivos financieros a largo plazo del balance de situación adjunto (véanse Notas 4 y 14.3).

Inversiones financieras a corto plazo

A 31 de diciembre de 2021, dentro del epígrafe de "Inversiones financieras a corto plazo" del balance de situación Sonnedix España Finance 2, S.A. registra un importe de 6.302 miles de euros (6.218 miles de euros a cierre del ejercicio 2020) que se corresponde principalmente con los saldos mantenidos, en entidades financieras en concepto de "Fondo de Reserva del Servicio de la Deuda" y "Fondo de Reserva de Mantenimiento".

Dichos conceptos representan la tesorería de carácter indisponible que se mantendrá dotada por la Sociedad de acuerdo con los requisitos establecidos en los contratos marco de emisión de los bonos garantizados emitidos ("Bonos Limero I y II") como garantía de los pagos a realizar en los próximos meses (véase Nota 14.1).

Las mencionadas cuentas restringidas se encuentran remuneradas a tipos de interés de mercado.

10. CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS

En el epígrafe del balance de situación "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" se recoge principalmente el importe adeudado como consecuencia de la venta de la energía eléctrica producida por las plantas solares de la Sociedad por un importe de 4.550 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (5.566 miles de euros a cierre del ejercicio 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 no se ha registrado deterioro alguno de estas cuentas a cobrar.

A 31 de diciembre de 2021, la Sociedad ha registrado una provisión minorando el saldo de clientes, por importe de 1.007 miles de euros en relación a la exoneración del IVPEE correspondiente al segundo semestre del ejercicio. El Administrador Único prevé que dicha provisión será liquidada en el corto plazo.

11. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance de situación a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.429	4.918
	5.429	4.918

Como regla general, los saldos acumulados de tesorería devengan un tipo de interés de mercado. No existen restricciones por importes significativos a la disposición de efectivo salvo la tesorería registrada en los proyectos en explotación como caja restringida (véase Nota 9).

Asimismo, tampoco existen diferencias significativas entre el valor de mercado y el valor en libros del efectivo y otros activos equivalentes.

12. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIEGOS FINANCIEROS

Sonnedix España Finance 2, S.A. utiliza para la gestión de riesgos tanto la visión económica en la que se evalúa, a través de la revisión de los planes de negocio, la relación entre la exposición y el valor actual de los flujos de caja que arroja una inversión, como la visión contable, que permite evaluar el estado y la evolución de las distintas situaciones de riesgo.

El Administrador Único de la Sociedad ha establecido los mecanismos necesarios de control ante la exposición a los riesgos de crédito y de liquidez.

Las exposiciones generales o situaciones adversas en las que se puede producir desviación negativa en los resultados o la evolución financiera de la Sociedad, y que por consiguiente genera riesgos que son objeto de gestión para mitigar el posible efecto de estos, son:

- **Riesgo de liquidez**
- **Riesgo de crédito**
- **Otros riesgos de mercado: riesgo de precio**

El seguimiento y control de estos riesgos se realiza periódicamente tal y como se describe a continuación:

a) **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de una compañía para hacer frente a sus compromisos, como consecuencia de situaciones adversas en los mercados de deuda y/o capital que dificultan o impiden la obtención de la financiación necesaria para ello.

La Sociedad gestiona el riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de disponible suficiente para negociar en las mejores condiciones la sustitución de operaciones próximas a vencer por otras nuevas y para hacer frente a las necesidades de tesorería a corto plazo, evitando con ello el tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones desfavorables.

La cobertura de riesgo de liquidez se considera adecuada cuando se dispone de un importe mínimo de financiación disponible equivalente a seis meses de servicio de la deuda.

b) Riesgo de crédito

En el ámbito de las operaciones financieras, el riesgo de crédito se produce por la incapacidad de la contraparte de cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato. Sonnedix España Finance 2, S.A., cuando las operaciones contratadas pueden generar riesgo de contrapartida, sigue la política de contratar estas operaciones con una contraparte con calidad crediticia igual o superior a las de la propiedad Sociedad.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, la Sociedad ha mantenido fundamentalmente cuentas a cobrar con empresas de gran solvencia como son:

Empresas de distribución de energía eléctrica a las cuales se les vende la energía producida, si bien la misma es facturada y cobrada a la Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC), y a los representantes de mercado.

Desde el 1 de enero de 2014, todos los sujetos de liquidación deben hacer frente a los desajustes temporales entre ingresos y costes del sistema eléctrico. En este sentido, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia podría no abonar el 100% de las liquidaciones mensuales, de forma que la Sociedad, como receptora de costes del sistema, pasaría a ser financiadora de dichos desajustes temporales.

A 31 de diciembre de 2021, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha liquidado el 90,89% (84,96% al cierre del ejercicio 2020) de los complementos por inversión y por operación devengados hasta el mes de octubre.

Por tanto, el Administrador Único de la Sociedad considera remoto dicho riesgo de crédito. Asimismo, considera que, teniendo en cuenta una visión anualizada de la generación de flujos de los proyectos, el capital circulante del que dispone en la actualidad la Sociedad, unido al que se espera generar en los próximos meses, será suficiente para atender las obligaciones financieras contraídas a corto plazo.

Al cierre de este ejercicio, no existen activos financieros por importe significativo que se encuentren en mora y que no se hayan considerado deteriorados.

c) Otros riesgos de mercado: riesgo de precio

Adicionalmente a los riesgos financieros detallados en los apartados anteriores, existen riesgos operativos que están principalmente vinculados al riesgo de variación en los precios de venta de la energía eléctrica generada.

Tal y como se establece en la Nota 4, el régimen retributivo de las energías renovables, cogeneración y residuos se basará en la necesaria participación en el mercado de estas instalaciones, complementado los ingresos de mercado, en caso de ser necesario, con una retribución regulada específica que permita a estas tecnologías competir en nivel de igualdad con el resto de las tecnologías en el mercado. Esta retribución específica complementaria será suficiente para alcanzar el nivel mínimo necesario para cubrir los costes que, a diferencia de las tecnologías convencionales, éstas no puedan recuperar en el mercado y les permitirá obtener una rentabilidad razonable con referencia a la instalación tipo en cada caso aplicable.

13. PATRIMONIO NETO

a) Capital

Sonnedix España Finance 2, S.A. fue constituida el 8 de noviembre de 2017 con un capital suscrito de 60 miles de euros y desembolsado al 25% (es decir, por importe de 15 miles de euros). El capital social se encuentra dividido en 60.000 acciones indivisibles de valor nominal un euro.

Con fecha 21 de julio de 2020, Sonnedix España, S.L.U. procedió a la venta de la totalidad de las acciones de la Sociedad a su filial Sonnedix Holdco Spain B.V., siendo esta última el Accionista Único de Sonnedix España Finance 2, S.A. a cierre de los ejercicios 2021 y 2020.

A cierre de los ejercicios 2021 y 2020 Sonnedix España, S.L.U. ha sido el Administrador Único de la Sociedad. El representante persona física del Administrador Único es D. Miguel Ángel García Mascuñán.

El objetivo último del capital social no es otro que aquel que permita financiar el plan de desarrollo definido por el Administrador Único de la Sociedad y atender a una adecuada política de retribución al accionista.

b) Otras aportaciones de socios

La totalidad de estas aportaciones de socios tienen por objeto el fortalecimiento de los fondos propios de la Sociedad.

c) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, la reserva legal de la Sociedad no se encuentra dotada por completo.

d) Otras reservas

Con fecha 3 de mayo de 2019 tuvo lugar la fusión por absorción de Sonnedix España Finance 2, S.A. con sus filiales (véase Nota 1). Adicionalmente, el 14 de marzo de 2018 tuvo lugar la fusión inversa entre Sonnedix España Finance 2, S.A. y Global Benengeli, S.L.U. (sociedad absorbida). A raíz de dichas transacciones, se generaron en la Sociedad unas reservas de fusión negativas por un importe total de 17.034 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

14. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Pasivos financieros no corrientes:		
<u>Débitos y partidas a pagar:</u>		
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 14.1)	130.753	138.465
Obligaciones y otros valores negociables a largo plazo (principal)	131.987	139.787
Comisión de apertura	(1.234)	(1.322)
Deudas con empresas de grupo y asociadas a largo plazo (nominal) (Notas 14.2 y 15)	35.631	35.631
Deudas con empresas de grupo y asociadas a largo plazo (intereses devengados y no pagados) (Notas 14.2 y 16)	11.900	8.696
Otros pasivos financieros (Nota 14.3)	2.941	-
	181.225	182.792
Pasivos financieros corrientes:		
<u>Débitos y partidas a pagar:</u>		
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 14.1)	7.800	7.515
Proveedores	86	104
Acreedores varios (Nota 14.4)	235	156
Acreedores, empresas del grupo y asociadas	82	72
	8.203	7.847

14.1. Obligaciones y otros valores negociables

Con fecha 12 de junio de 2018 Sonnedix España Finance 2, S.A. (Sociedad Unipersonal) acordó realizar una emisión de bonos garantizados utilizados fundamentalmente para refinanciar la deuda existente en sus filiales a dicha fecha que conformaban en su conjunto el Proyecto Limero (de ahora en adelante "Limero I").

Adicionalmente, el 11 de diciembre de 2018, Sonnedix España Finance 2, S.A. acordó realizar una nueva emisión de bonos garantizados (de ahora en adelante "Limero II") con el objetivo de refinanciar la deuda existente en la filial Vela Energy SPV XVI, S.L. (proyecto Olmeda).

El importe nominal de la emisión de Limero I fue de 140.012 miles de euros, quedando fijado su vencimiento para el 30 de junio de 2037 y con amortizaciones semestrales. El bono devenga un interés del 3,228% nominal anual, pagadero semestralmente.

Por otro lado, el importe nominal de la emisión de Limero II ascendió a 28.161 miles de euros con un vencimiento fijado para el 30 de junio de 2037 y con amortizaciones semestrales. El bono devenga un interés del 3,216% nominal anual, pagadero semestralmente.

Tanto en Limero I como en Limero II el vencimiento del primer pago tanto del principal como de los intereses se produjo el 31 de diciembre de 2019, siendo sus vencimientos posteriores de pagos el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada ejercicio.

Los intereses devengados correspondientes a la financiación recibida de los Bonos Limero I y II durante el ejercicio 2021 han ascendido a 4.693 miles de euros (4.929 miles de euros en 2020) y en ambos ejercicios fueron pagados en su totalidad a 31 de diciembre, por lo que la Sociedad no tiene registrados intereses devengados y no pagados a cierre de los ejercicios 2021 y 2020 (véase Nota 17.g). Asimismo, durante el ejercicio 2021 la Sociedad ha realizado amortizaciones de principal de los Bonos Limero I y II por un importe de 7.515 miles de euros (7.247 miles de euros en el ejercicio 2020).

En las escrituras de emisión de los bonos se establecen como causas de vencimiento anticipado cualquier impago, salvo que este se deba a causas administrativas y el pago se realice dentro los 3 días hábiles siguientes a la fecha de amortización, que el ratio de cobertura del servicio de la deuda ("RCSD" o "DSCR") sea inferior a 1,05x y el no mantenimiento del modelo financiero original para la preparación de los cálculos y proyecciones de acuerdo al contrato firmado, salvo previo consentimiento.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, Sonnedix España Finance 2, S.A. ha cumplido con los niveles de los ratios financieros mínimos establecidos en su contrato de emisión.

Por último, el detalle de los vencimientos de las deudas financieras a 31 de diciembre de 2021 y de 2020 es el siguiente:

Ejercicio 2021

	Miles de euros						
	2022	2023	2024	2025	2026	2027 y siguientes	Total
Principal	7.800	8.072	8.320	8.539	8.618	98.438	139.787
	7.800	8.072	8.320	8.539	8.618	98.438	139.787

Ejercicio 2020

	Miles de euros						
	2021	2022	2023	2024	2025	2026 y siguientes	Total
Principal	7.515	7.800	8.072	8.320	8.539	107.056	147.302
	7.515	7.800	8.072	8.320	8.539	107.056	147.302

14.2. Deudas con empresas de grupo y asociadas

Deudas mantenidas con Sonnedix Holdco Spain B.V.

Con fecha 21 de julio de 2020 Sonnedix B.V. aportó a Sonnedix España, S.L.U. la totalidad de la deuda concedida a la Sociedad hasta dicha fecha (principal más intereses devengados y no pagados).

En la misma fecha y en el contexto de la compraventa de la totalidad de las acciones de la Sociedad por parte de Sonnedix Holco Spain B.V., Sonnedix España, S.L.U. aportó al nuevo Accionista Único el 100% de la deuda concedida a Sonnedix España Finance 2, S.A. hasta dicha fecha (principal más intereses), pasando a ser este último la contraparte de dicha deuda a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

El detalle de las deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo de la Sociedad por proyecto fotovoltaico al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Concepto	Proyecto	Miles de euros		
		Deuda subordinada con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
		Principal	Vencimiento	Tipo de interés
Préstamo subordinado	Madrigal	1.852	31/12/2032	9%
Préstamo subordinado	Portichuelo y Ollería	5.382	31/12/2032	9%
Préstamo subordinado	Olivenza	1.205	31/12/2025	9%
Préstamo subordinado	Puig	1.219	31/12/2032	9%
Préstamo participativo	Hinojosa del Valle	3.595	31/12/2032	9%
Préstamo participativo	Pozohondo	2.856	04/02/2028	9%
Préstamo participativo	Los Hinojosos	1.259	16/07/2028	9%
Préstamo participativo	Alange	12.003	13/08/2028	9%
Préstamo subordinado	Olmeda	4.333	31/12/2038	9%
Préstamo subordinado	Pinos	949	13/08/2030	9%
Préstamo subordinado	Elices	978	01/12/2030	9%
		35.631		

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se han registrado en el largo plazo los intereses devengados pendientes de pago derivados de la financiación mantenida por la Sociedad con Sonnedix Holdco Spain, B.V. por un importe de 11.900 miles de euros (8.696 miles de euros a cierre del ejercicio 2020) (véase Nota 16).

14.3. Otros pasivos financieros a largo plazo

En el artículo 22 del Real Decreto 413/204 se establece un mecanismo de ajuste de la retribución regulada derivado de las desviaciones en las estimaciones de precios del mercado de la electricidad (véase Nota 4).

En virtud de dicho artículo, al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad ha registrado dentro del epígrafe "Otros pasivos financieros" del balance de situación adjunto el ajuste por la retribución a percibir por un importe de 2.941 miles de euros, el cual será compensado a lo largo del resto de la vida útil regulatoria de los activos. Dicha cuantía viene derivada de la diferencia entre el precio de mercado estimado por la CNMC para el cálculo de los parámetros retributivos de cada semiperíodo regulatorio y el precio real de mercado de la energía.

14.4. Acreedores varios

A 31 de diciembre de 2021, la Sociedad registra en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Acreedores varios" del balance de situación adjunto un importe de 235 miles de euros (156 miles de euros a cierre de 2020) que se corresponde fundamentalmente con las cuantías adeudadas a terceros por los servicios recibidos en concepto de asesoramiento fiscal, técnico y legal, así como por los honorarios de auditoría.

14.5. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

La Sociedad informa que el periodo medio de pago a proveedores del 2021 y 2020 han sido los siguientes:

	31/12/2021	31/12/2020
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	35	24
Ratio de operaciones pagadas	36	24
Ratio de operaciones pendientes de pago	1	70
	Importe (Miles de euros)	
Total pagos realizados	2.537	2.550
Total pagos pendientes	82	57

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas de "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de

operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y el importe total de pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el último día del periodo al que se refieran las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2021 y 2020 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días naturales, salvo pacto en contrario entre las partes, quienes podrán ampliar dicho plazo hasta un máximo de 60 días naturales.

15. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

15.1. Saldos mantenidos con Administraciones Públicas

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2021 y de 2020 es el siguiente:

Créditos con las administraciones públicas

Ejercicio 2021

	Miles de euros	
	31/12/2021	
	Largo plazo	Corto plazo
Activos por impuesto diferido	27.466	-
Otros créditos con las administraciones públicas	-	38
	27.466	38

Ejercicio 2020

	Miles de euros	
	31/12/2020	
	Largo plazo	Corto plazo
Activos por impuesto diferido	27.957	-
Otros créditos con las administraciones públicas	-	9
	27.957	9

Deudas con las administraciones públicas

Ejercicio 2021

	Miles de euros	
	31/12/2021	
	Largo plazo	Corto plazo
Pasivos por impuesto diferido	15.204	-
Hacienda Pública acreedora por IVA	-	462
Hacienda Pública acreedora por IVPEE (*)	-	32
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre sociedades	-	144
Otras deudas con las administraciones públicas	-	16
	15.204	654

(*) Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica

Ejercicio 2020

	Miles de euros	
	31/12/2020	
	Largo plazo	Corto plazo
Pasivos por impuesto diferido	18.590	-
Hacienda Pública acreedora por IVA	-	692
Hacienda Pública acreedora por IVPEE (*)	-	375
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre sociedades	-	463
Otras deudas con las administraciones públicas	-	96
	18.590	1.826

(*) Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica

15.2. Cálculo de la base imponible de la Sociedad

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2021 y 2020 es la siguiente:

Ejercicio 2021

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos	-	(8.685)	(8.685)
Diferencias permanentes:			
Gastos no deducibles	2	-	2
Diferencias temporarias:			
Aplicación amortización no deducible 2013-2014	-	(27)	(27)
Amortización no deducible derechos de explotación	3.960	-	3.960
Amortización fiscal acelerada	9.583	-	9.583
Gastos financieros no deducibles	965	-	965
Compensación de bases imponibles negativas registradas en ejercicios anteriores	-	(2.899)	(2.899)
Base imponible fiscal	14.610	(11.611)	2.899

Ejercicio 2020

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos	-	(10.440)	(10.440)
Diferencias permanentes:			
Gastos no deducibles	-	-	-
Diferencias temporarias:			
Aplicación amortización no deducible 2013-2014	-	(27)	(27)
Amortización no deducible derechos de explotación	3.960	-	3.960
Amortización fiscal acelerada	9.583	-	9.583
Gastos financieros no deducibles	1.864	-	1.864
Compensación de bases imponibles negativas registradas en ejercicios anteriores	-	(2.470)	(2.470)
Base imponible fiscal	15.407	(12.937)	2.470

Las diferencias temporarias registradas se corresponden con:

- Con la amortización no deducible de los fondos de comercio asignados a inmovilizado intangible de vida útil definida (derechos de explotación) que han generado una diferencia temporaria positiva por importe de 3.960 miles de euros en los ejercicios 2021 y 2020.
- Con la limitación a la deducibilidad de la amortización derivada de la aprobación en fecha 27 de diciembre de 2012 del Real Decreto-ley 16/2012 por el que se introduce una medida de carácter temporal, que limita la amortización fiscalmente deducible correspondiente a los periodos impositivos 2013 y 2014, para aquellas entidades que, en dichos periodos impositivos, no cumplan los requisitos establecidos en el apartado 1, 2 o 3 del artículo 108 de Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. De acuerdo con dicha regulación, se deducirá en la base imponible hasta el 70% de aquella que hubiera resultado fiscalmente deducible de no aplicarse el referido porcentaje, de acuerdo con los apartados 1 y 4 del artículo 11 de dicha Ley. La amortización contable que no resulte fiscalmente deducible en virtud de lo dispuesto en este artículo se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer periodo impositivo que se inicie dentro del año 2015. La diferencia temporaria negativa registrada por este concepto por la Sociedad durante los ejercicios 2021 y 2020 ha ascendido a 27 miles de euros.
- Con la limitación a la deducibilidad de los gastos financieros incluida en el Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, modificada posteriormente por el Real Decreto-ley 20/2012 por la que se establece como límite del gasto financiero deducible el 30% del resultado operativo del ejercicio (definido en el mencionado Real Decreto-ley: básicamente el resultado operativo contable incrementando por la amortización registrada, así como por los deterioros y otros resultados obtenidos por enajenaciones de inmovilizado) o un millón de euros. No obstante, en todo caso el primer millón de euros será siempre fiscalmente deducible. Durante el ejercicio 2021 la Sociedad ha registrado un ajuste positivo a la base del Impuesto sobre Sociedades por este concepto por importe de 965 miles de euros (1.864 miles de euros en el ejercicio 2020).
- Con la amortización fiscal acelerada acogida por la Sociedad en virtud de lo dispuesto en la Ley 4/2008 de 23 de diciembre. Durante los ejercicios 2021 y 2020 la Sociedad ha registrado un ajuste positivo a la base del Impuesto sobre Sociedades por este concepto por un importe de 9.583 miles de euros.
- Con la compensación de pérdidas fiscales generadas en ejercicios anteriores por la Sociedad. Durante el ejercicio 2021 la Sociedad ha registrado un ajuste negativo a la base del Impuesto sobre Sociedades por este concepto por un importe de 2.899 miles de euros (2.470 miles de euros en el ejercicio 2020).

15.3. Conciliación entre la base imponible fiscal y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre la base imponible fiscal y el gasto por Impuesto sobre Sociedades de la Sociedad de los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Resultado contable antes de impuestos	(8.685)	(10.440)
Diferencias permanentes	2	-
<i>Diferencias temporarias:</i>		
Aplicación amortización no deducible 2013-2014	(27)	(27)
Amortización no deducible derechos de explotación	3.960	3.960
Amortización fiscal acelerada	9.583	9.583
Gastos financieros no deducibles	965	1.864
Compensación de bases imponibles negativas registradas en ejercicios anteriores	(2.899)	(2.470)
Base imponible fiscal	2.899	2.470
Impuesto teórico calculado al 25%	(725)	(617)
Aplicación de deducciones (no registradas contablemente)	181	154
Cuota líquida	(544)	(463)
<i>Impacto diferencias temporarias:</i>		
Aplicación amortización no deducible 2013-2014	(7)	(7)
Amortización no deducible derechos de explotación	990	990
Amortización fiscal acelerada	2.396	2.396
Gastos financieros no deducibles	241	468
Compensación de bases imponibles negativas registradas en ejercicios anteriores	(725)	(617)
Total (Gasto) / Ingreso por Impuesto sobre Sociedades	2.351	2.765

Los derechos de explotación surgidos como consecuencia de la asignación de valor de los fondos de comercio generados en las combinaciones de negocios que tuvieron lugar en ejercicios anteriores en las sociedades participadas no son fiscalmente deducibles, motivo por el cual la Sociedad ajusta la amortización realizada en su previsión del Impuesto de Sociedades. Dicho aspecto adicionalmente genera que la Sociedad registre pasivos por impuesto diferido por la diferencia entre la valoración contable y fiscal de los activos en cuestión. El impuesto diferido registrado por este concepto a 31 de diciembre de 2021 ha ascendido a 4.542 miles de euros (5.532 miles de euros a cierre del ejercicio 2020).

Durante los ejercicios 2021 y 2020 el Impuesto sobre Sociedades se ha calculado aplicando un tipo impositivo del 25%.

15.4. Activos y pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de estos epígrafes del balance de situación al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Activos por impuesto diferido

	Miles de euros	
	2021	2020
Crédito por pérdidas a compensar	20.220	20.945
Amortización no deducible	134	141
Gastos financieros no deducibles	7.057	6.816
Deducciones medioambientales	55	55
	27.466	27.957

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar el Administrador Único de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, es probable que dichos activos sean recuperados.

El movimiento de los activos por impuesto diferido detallados anteriormente del ejercicio 2021 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2020	Altas	Bajas	2021
Créditos por pérdidas a compensar	20.945	-	(725)	20.220
Amortización no deducible	141	-	(7)	134
Gastos financieros no deducibles	6.816	241	-	7.057
Deducciones medioambientales	55	-	-	55
Total activos por impuesto diferido	27.957	241	(732)	27.466

El movimiento de los activos por impuesto diferido registrados por la Sociedad en el ejercicio 2020 era el siguiente:

	Miles de euros			
	2019	Altas	Bajas	2020
Créditos por pérdidas a compensar	21.562	-	(617)	20.945
Amortización no deducible	148	-	(7)	141
Gastos financieros no deducibles	6.350	466	-	6.816
Deducciones medioambientales	55	-	-	55
Total activos por impuesto diferido	28.115	466	(624)	27.957

Pasivos por impuesto diferido

	Miles de euros	
	2021	2020
Amortización fiscal acelerada	10.662	13.058
Diferencias temporarias (derechos de explotación)	4.542	5.532
	15.204	18.590

En el epígrafe "pasivos por impuesto diferido" del balance de situación se registran:

- El impuesto diferido registrado como consecuencia de la asignación de la diferencia entre el importe pagado en las adquisiciones realizadas y los activos netos adquiridos, registrado como un mayor valor del inmovilizado intangible de vida útil definida (Derechos de explotación, véase Nota 6). La reversión de este se producirá en la vida útil de los activos asociados a estos derechos. A 31 de diciembre de 2021 el importe registrado por este concepto en el balance de situación asciende a 4.542 miles de euros (5.532 miles de euros a cierre del ejercicio 2020).
- Los importes reconocidos como consecuencia de la aplicabilidad de la amortización fiscal acelerada acogida por la Sociedad, en concreto en relación con los proyectos fotovoltaicos de Pozohondo, Los Hinojosos, Alange, Portichuelo y Olmeda. A cierre del ejercicio 2021 el importe registrado por este concepto en el balance de situación asciende a 10.662 miles de euros (13.058 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

El movimiento de los pasivos por impuesto diferido detallados anteriormente del ejercicio 2021 es el siguiente:

	Miles de euros		
	2020	Bajas	2021
Amortización fiscal acelerada	13.058	(2.396)	10.662
Diferencias temporarias (derechos de explotación)	5.532	(990)	4.542
Total Pasivos por impuesto diferido	18.590	(3.386)	15.204

El movimiento de los pasivos por impuesto diferido del ejercicio 2020 era el siguiente:

	Miles de euros		
	2019	Bajas	2020
Amortización fiscal acelerada	15.464	(2.396)	13.058
Diferencias temporarias (derechos de explotación)	6.522	(990)	5.532
Total Pasivos por impuesto diferido	21.976	(3.386)	18.590

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectora

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Administrador Único de la Sociedad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa al balance de situación de la Sociedad.

16. OPERACIONES CON VINCULADAS

Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	
	Accionista Único	Otras entidades vinculadas
Aprovisionamientos (Nota 17.c)	-	(1.472)
Ingresos financieros con empresas del grupo y asociadas (Nota 17.f)	1.356	-
Gastos financieros con empresas del grupo y asociadas (Nota 17.g)	(3.207)	-

	Miles de Euros	
	2020	
	Accionista Único	Otras entidades vinculadas
Aprovisionamientos (Nota 17.c)	-	(1.446)
Ingresos financieros con empresas del grupo y asociadas (Nota 17.f)	532	607
Gastos financieros con empresas del grupo y asociadas (Nota 17.g)	(1.432)	(1.786)

Saldos con vinculadas

El detalle de los saldos con partes vinculadas a cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2021	
	Accionista Único	Otras entidades vinculadas
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 8)	49.398	-
	49.398	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (principal) (Nota 14.2)	35.631	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (intereses) (Nota 14.2)	11.900	82
	47.531	82

	Miles de Euros	
	31/12/2020	
	Accionista Único	Otras entidades vinculadas
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 8)	39.870	-
	39.870	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (principal) (Nota 14.2)	36.631	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (intereses) (Nota 14.2)	8.696	-
Acreedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 14)	-	72
	44.327	72

17. INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocio

El importe neto de la cifra de negocio del ejercicio 2021 ha sido de 22.764 miles de euros (21.457 miles de euros en el ejercicio 2020), correspondiéndose en su totalidad con la venta de energía que han producido las diferentes plantas solares fotovoltaicas en explotación.

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta a cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Ingresos por venta de energía	25.705	21.451
Ajuste a la retribución (Nota 14.3)	(2.941)	-
Prestación de servicios	-	6
	22.764	21.457

La Sociedad no presenta información segmentada por líneas de negocio, pues a cierre de los ejercicios 2021 y 2020 tan solo posee una única línea de negocio que es la producción de energía a través de plantas fotovoltaicas en territorio español.

b) Detalle de gastos y servicios según procedencia

Durante el ejercicio no se han producido compras en el extranjero.

c) Aprovisionamientos

El epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta presenta un saldo de 1.576 miles de euros al cierre del ejercicio 2021 (1.531 miles de euros en el ejercicio 2020) que se corresponde principalmente a trabajos realizados por la entidad vinculada Sonnedix España Services, S.L. en concepto de servicios de operación y mantenimiento de las instalaciones fotovoltaicas de la Sociedad (véase Nota 16).

d) Otros gastos de explotación

El saldo registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Alquileres	363	363
Servicios de profesionales independientes	93	126
Reparaciones	47	45
Seguros	1	1
Servicios bancarios	-	1
Tributos	1.723	1.627
	2.227	2.163

Bajo el epígrafe "Alquileres" la Sociedad registra el importe de las cuotas de arrendamiento de las parcelas de terreno en las que se encuentran instalados los parques fotovoltaicos que no tienen dichos terrenos en propiedad. El coste de los arrendamientos ha ascendido a 363 miles de euros durante los ejercicios 2021 y 2020.

Los pagos futuros mínimos no cancelables por dichos contratos de arrendamiento a 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2021	2020
Hasta un año	355	355
Entre uno y cinco años	1421	1421
Más de 5 años	5.800	6.154
	7.576	7.930

En el ejercicio 2021, dentro del epígrafe de "Servicios de profesionales independientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluye un gasto de 93 miles de euros (126 miles de euros en el ejercicio 2020) que se corresponden fundamentalmente con el coste de los servicios de asesoramiento legal, fiscal y técnico recibidos por Sonnedix España Finance 2, S.A., así como los honorarios por los servicios auditoría.

Adicionalmente, el epígrafe "Tributos" de la cuenta de pérdidas y ganancias registra en el ejercicio 2021 un gasto de 1.723 miles de euros (1.627 miles de euros en el ejercicio 2020), correspondientes principalmente al "Impuesto sobre el Valor de Producción de Energía Eléctrica", establecido en la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética (véase Nota 4).

Tal y como se menciona en la Nota 4, a cierre del ejercicio 2021 se encuentra suspendida la cuota a pagar por el devengo de dicho impuesto relativo a la producción de energía eléctrica del tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2021 en base a lo establecido en el Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad. No obstante, durante el ejercicio 2021 Sonnedix España Finance 2, S.A. ha procedido a provisionar dicho gasto por un importe de 1.007 miles de euros al considerar el Administrador Único de la Sociedad dicha cuantía como una obligación probable y real.

e) Dotaciones para amortizaciones

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta a cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Dotación amortización del inmovilizado intangible (Nota 6)	4.079	4.079
Dotación amortización del inmovilizado material (Nota 7)	16.935	16.931
	21.014	21.010

f) Ingresos financieros

Los ingresos financieros con empresas del grupo y asociadas registrados durante los ejercicios 2021 y 2020 se corresponden en su totalidad con los intereses devengados por la Sociedad a través de los créditos concedidos a su Accionista Único por un importe total que ha ascendido a 1.356 y 1.139 miles de euros, respectivamente (véase Nota 16).

g) Gastos financieros

Los gastos financieros se corresponden fundamentalmente con los intereses devengados de la financiación que ha obtenido la Sociedad para la explotación de las plantas fotovoltaicas. El detalle de estos gastos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Gastos financieros por obligaciones y otros valores negociables	4.786	5.069
Gastos financieros con empresas del grupo y asociadas (Nota 16)	3.207	3.218
Otros gastos financieros	26	45
	8.019	8.332

Gastos financieros por obligaciones y otros valores negociables

Los gastos financieros por obligaciones y otros valores negociables se corresponden con los intereses devengados de la financiación derivada de la emisión de los bonos garantizados Limero I y II por un importe de 4.693 y 4.929 miles de euros durante los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente (véase Nota 14.1).

Adicionalmente, en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias la Sociedad registra durante el ejercicio 2021 el gasto financiero correspondiente al devengo de las comisiones de apertura de los bonos garantizados por un importe de 93 miles de euros (140 miles de euros en el ejercicio 2020) (véase Nota 14.1).

Gastos financieros con empresas del grupo y asociadas

Asimismo, los gastos financieros con empresas del grupo y asociadas registrados durante el ejercicio 2021 por Sonnedix España Finance 2, S.A. se corresponden con los intereses devengados derivados de la financiación recibida del Accionista Único por un importe de 3.207 miles de euros (3.218 miles de euros en el ejercicio 2020) (véanse Notas 14.2 y 16).

Otros gastos financieros

Por último, dentro del epígrafe "Otros gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluye un importe de 26 miles de euros en el ejercicio 2021 (45 miles de euros en el ejercicio 2020) que se corresponde con los gastos financieros devengados durante el ejercicio derivados de la actualización de las provisiones por desmantelamiento relativas a algunos parques solares fotovoltaicos (véase Nota 18).

18. PROVISIONES

Al final de la vida útil de algunas plantas fotovoltaicas, la Sociedad debe proceder a su desmantelamiento. En el momento de la valoración inicial de los activos fijos, Sonnedix España Finance 2, S.A. estima el valor del coste futuro de las actividades de desmantelamiento, retiro y otras actividades asociadas a dichos activos fijos, tales como los costes de recuperación del lugar donde se liquidan. Para determinar el importe de la provisión, se requiere realizar hipótesis y estimaciones respecto a la tasa de descuento y a los costes esperados de desmantelamiento.

La Sociedad ha estimado los costes esperados de desmantelamiento de las plantas en función del tamaño y la capacidad instalada de cada una de ellas, que oscila en un intervalo de entre 27 y 45 miles de euros por MW instalado, en base a un informe técnico emitido por un experto independiente.

La provisión reconocida por la Sociedad para algunas de estas plantas fotovoltaicas en el balance de situación asciende a 809 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (784 miles de euros en el ejercicio 2020). Esta provisión no implicará una salida de efectivo hasta el final de la vida útil de cada planta fotovoltaica afectada.

En cada cierre contable, la provisión se valora por su valor actual, registrándose los ajustes que surjan por su actualización como un gasto financiero conforme se va devengando (véase Nota 17.g).

19. INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES POR PARTE DEL ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD Y EN RELACIÓN CON LAS RETRIBUCIONES DE ALTA DIRECCIÓN

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte del Administrador Único

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, el Administrador Único de la Sociedad no ha comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos, o personas vinculadas a ellos, según se define en la Ley de Sociedad de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Retribuciones y otras prestaciones a la Alta Dirección y al Administrador Único

Durante los ejercicios 2021 y 2020, la Sociedad no ha registrado importe alguno en concepto de sueldos y salarios devengados por el Administrador Único de la Sociedad ni por miembros de la Alta Dirección. Las funciones de alta dirección de la Sociedad durante el ejercicio 2021 y 2020 fueron asumidas por el Administrador Único.

Asimismo, a cierre de los ejercicios 2021 y 2020, la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida ni de responsabilidad civil con el Administrador Único, ni ha concedido préstamos, anticipos o garantías de ninguna clase al mismo.

20. RETRIBUCIÓN A LOS AUDITORES

Durante los ejercicios 2021 y 2020 el detalle de los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales, Ernst & Young, S.L., es el siguiente:

Descripción	Miles de euros	
	Servicios Prestados por el Auditor Principal	
	2021	2020
Servicios de auditoría	40	50
Total servicios de auditoría y relacionados	40	50
	40	50

21. HECHOS POSTERIORES

No se han producido acontecimientos con posterioridad al cierre que por ser significativos requieran su desglose en estas cuentas anuales.

Sonnedix España Finance 2, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

1. Datos económicos de la Sociedad

El resultado de explotación presenta unas pérdidas de 2.022 miles de euros (3.247 miles de euros de pérdidas en 2020), alcanzándose una cifra de negocios de 22.764 miles de euros (21.457 miles de euros en 2020). Asimismo, el resultado del ejercicio presenta unas pérdidas de 6.334 miles de euros (7.675 miles de euros de pérdidas en 2020).

La Sociedad continuará con la explotación de las plantas solares descritas en la Nota 1 de la Memoria durante los próximos ejercicios.

2. Principales riesgos del negocio

El principal riesgo del negocio en el que la Sociedad desarrolla su actividad está relacionado con los posibles cambios regulatorios que puedan producirse en los distintos mercados donde éste se encuentra presente. En la medida en la que la Sociedad desarrolla su actividad en países desarrollados con seguridad jurídica, puede gestionar dicho riesgo y no espera aspectos relevantes que puedan afectar en el futuro a su patrimonio de forma significativa.

Por lo demás, la Sociedad no se enfrenta a riesgos significativos, dado que las variables críticas del negocio (precio de venta de la energía y coste de alquiler de la planta) son conocidas y están acordados contractualmente, por lo que la evolución de la Sociedad durante el periodo de explotación de las plantas fotovoltaicas depende básicamente de las horas de sol, que permitan generar energía eléctrica.

3. Evolución previsible del negocio

El objetivo estratégico de la Sociedad para el ejercicio 2022 se basa en la continuación de la explotación de sus proyectos fotovoltaicos de la forma más eficiente posible, de modo que se maximice su valor.

4. Acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio.

No se han puesto de manifiesto aspectos relevantes adicionales a los descritos en la Nota 21 de la memoria adjunta.

5. Actividades en materia de investigación y desarrollo.

Durante el presente ejercicio no se han desarrollado actividades de investigación y desarrollo.

6. Adquisiciones de participaciones propias.

La Sociedad, durante el ejercicio de 2021 no ha efectuado transacciones con participaciones propias y al cierre del ejercicio 2021 no tiene autocartera.

Sonnedix España Finance 2, S.A. (Sociedad Unipersonal)

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 JUNTO CON EL INFORME DE GESTIÓN

Formulación del Administrador Único de la Sociedad:

La formulación de las presentes cuentas anuales (que se componen del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de los flujos de efectivo y de la memoria) del periodo anual terminado el 31 de diciembre de 2021, han sido formuladas junto con el informe de gestión correspondiente al periodo anual terminado el 31 de diciembre de 2021 por el representante persona física del Administrador Único con fecha 25 de marzo de 2022. Las presentes cuentas anuales y el informe de gestión están extendidos en 38 folios, páginas de la 1 a la 38.



D. Miguel Ángel García Mascuñán
En representación de Sonnedix España, S.L.